



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

DECRETO DE ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORGIVA SOBRE DESIGNACIÓN DE CONCEJALES

DECRETO DE ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORGIVA SOBRE DESIGNACIÓN DE CONCEJALES

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía nº 2026-0139, de fecha 16 de marzo de 2026, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Asignar las siguientes concejalías, sin delegación de firma:

A la cuarta Teniente de Alcalde, D.ª María Carmen Martín Moya, concejalía de educación, cultura, sanidad, turismo, asociacionismo, participación, agricultura y ganadería.

SEGUNDO.- La concejalía de asuntos sociales, será asumida directamente por el Sr. Alcalde D. Raúl Orellana Vílchez. Permaneciendo inalterado en el resto de su contenido y por tanto delegaciones de concejalías, el Decreto de fecha 10/07/2023, nº 2023-485

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a la Concejala D.ª M.ª del Carmen Martín Moya.

CUARTO.- Remitir anuncio el referido nombramiento para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlo igualmente en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica municipal.

QUINTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO.- El nombramiento efectuado será efectivo desde el día siguiente a la fecha del presente Decreto.

En Orgiva, a 17 de marzo de 2026

Firmado por: Raúl Orellana Vílchez